MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

ACTA DE FALLO

En apego a los artículos: 30 Fracción I, 31 fracción I y 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, reunidos en el salón de cabildo de esta Presidencia Municipal de San Joaquín, Qro., el Comité de Obras Públicas, para llevar a cabo el **FALLO** del concurso No. **MSJ/AD/FISE/18/2026**, relativo a la contratación de la obra denominada: "**CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD, SAN JOAQUIN QRO.**", siendo las 11:40 hrs., del día 01 de julio del 2026, se da por iniciada la sesión.

De acuerdo con el DICTAMEN de las propuestas evaluadas se da el **FALLO** a favor de la propuesta presentada por el contratista: **JOAN JONATHAN ALCANTARA RESÉNDIZ** con domicilio en: Vicente Guerrero s/n, **Col. Centro** Cadereyta De Montes Qro. C.P. 76500 representada por el mismo y se identifica con credencial para votar INE 0048050098311.

Por último se le solicita al licitante ganador, la entrega de una garantía mediante un título de crédito por el 10% del monto del **ADJUDICADO** a contratar, a favor del **MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QUERETARO,** para garantizar el **CUMPLIMIENTO** de los trabajos tal y como se estableció en el punto 55 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. El licitante adjudicado, deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del **CONTRATO** correspondiente, en los términos y condiciones previstos por el artículo 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, causarán efecto a partir de esta fecha.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto a las 12:20 hrs, del mismo día en que se celebra, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron, para efectos de notificación la presente acta se fijará en los tableros de la Dirección de Obras Públicas, en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, San Joaquín, Qro., por un término no menor a cinco días hábiles siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de la misma, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

LIC. DIEGO ALONSO MARTINEZ CAMACHO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

Abril Medellin Diaz

ING. ABRIL MEDELLIN DIAZ
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. ERIKA ALVARADO GONZALEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

ARQ. ERIKA LEDESMA MARTINEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. MIGUEL ANGEL TREJO RUIZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. EDGAR JESUS NOVOA MARTINEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. JAQUELINE HERNANDEZ MATA
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

LIC. KAREN ABRIL RESENDIZ ARTEAGA
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. RICARDO CAMACHO
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

LIC. YADIRA VIANNEY ÁNGELES GALLARDO
ASESOR JURIDICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

M. EN A. OLGA MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ CAMACHO
TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

Esta hoja de firmas es parte del Fallo de la Licitación **No. MSJ/AD/FISE/18/2026.**